

Del total de las empresas citadas, 2.210 son explotaciones individuales y 262, explotaciones asociadas. De ellas, 405 utilizan el método de partida doble y 2.067, diversos métodos abreviados.

La distribución del número de empresas por regiones es como sigue:

Galicia	130
Norte	300
Ebro	290
Nordeste	73
Duero	1.079
Centro	182
Levante	113
Extremadura	51
Andalucía Occidental	131
Andalucía Oriental	116
Canarias	7
Total	2.472

FOMENTO Y MEJORA AGRICOLA

DEFENSA DE LOS CULTIVOS

En virtud de las disposiciones vigentes, el Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica tiene encomendadas diversas misiones, que pueden agruparse en los tres campos que a continuación se señalan:

- Protección de los cultivos contra todo agente nocivo biótico o abiótico.
- Control de los medios de defensa vegetal.
- Control de la sanidad de nuestras mercancías en régimen de comercio exterior.

Centrándonos en los tres casos anteriormente descritos, las actuaciones más destacadas el pasado año han sido:

Protección de los cultivos contra todo agente nocivo, biótico o abiótico

En este campo cabe hacer una doble distinción, la que se refiere a agentes nocivos animados y la que se refiere a agentes meteorológicos.

En el primer campo la actuación puede resumirse en pocas cifras, como sigue: realización de 614 campañas, de las que 145 fueron de carácter obligatorio nacional y las restantes de carácter provincial o comarcal.

El marco de ejecución de los trabajos citados abarcó toda la geografía del país, estimándose que la superficie defendida alcanzó a 6.756.911 Ha., combatiéndose 146 plagas o enfermedades diferentes.

En el aspecto económico es reseñable el valor de las subvenciones concedidas que alcanzó la cifra de 569 millones de pesetas y originó una inversión por parte del agricultor de 1.341 millones de pesetas, resultando el coste total de los tratamientos como consecuencia de 1.910 millones de pesetas.

Un resumen general de estas cifras y su comparación con las del año 1973 se refleja en los cuadros adjuntos.

Referente a la rentabilidad de los tratamientos efectuados, se estima que los beneficios alcanzados una vez descontados los gastos de tratamiento ascienden a 7.219 millones de pesetas, y, asimismo, el número de agricultores beneficiados por las subvenciones concedidas por el Servicio alcanzó a 598.194.

En el segundo aspecto, que se refiere a la lucha contra agentes climáticos (granizo, heladas y vientos) se han realizado, en cuanto al primer agente se refiere, campañas en la Zona Piloto de Ceal, donde se ha llegado a un 96 por 100 de funcionamiento, en una superficie aproximada de 2.500.000 Ha. de las provincias de Albacete, Alicante, Castellón, Cuenca, Murcia y Valencia. Asimismo, se ha realizado otra campaña sobre 200.000 Ha. en la Laguna de Gallocanta. Bajo la dirección técnica del Servicio se han formado agrupaciones de agricultores para defenderse de este meteoro, y así han surgido las de Calatayud, con 250.000 Ha.; Epila, con 40.000 Ha., y La Mancha, con 1.500.000 Ha.; la constituida bajo la agrupación de las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias de Alava, Logroño y Navarra con 1.000.000 de Ha., Requena, Utiel y Minglanilla con 275.000 Ha.

En cuanto a heladas se refiere, se han realizado diversas experiencias de defensa contra las heladas primaverales, y se ha seguido trabajando en la fijación de áreas-horas frío.

En la lucha contra los vientos se han realizado estudios sobre la rentabilidad de uso de cortavientos de plástico.

Control de los medios de defensa vegetal

En este campo se ha dado un nuevo giro en cuanto se refiere a la homologación de productos fitosanitarios, que ha permitido disponer de una información más completa sobre los productos pesticidas.

Durante el año 1974 se han recibido 428 solicitudes de inscripción, existiendo hasta este momento un total de 3.800 productos registrados.

En cuanto se refiere al análisis de residuos, se han realizado 229 análisis multi-residuos, completándose el laboratorio con el material necesario para que en el próximo año pueda funcionar a pleno rendimiento.

Control de sanidad de nuestras mercancías en régimen de comercio exterior

En cuanto a la inspección de sanidad de nuestros productos en régimen de comercio exterior se han expedido, durante el año, 186.000 certificados para mercancías en régimen de exportación, 41.000 certificados para mercancías de importación y 45.000 certificados para

mercancías en régimen de cabotaje. Estos certificados han amparado un total de 2.299.532 Tm. de productos de exportación, 8.076.352 Tm. de productos de importación y 499.382 Tm. de productos en régimen de cabotaje.

Asimismo, en este campo se han realizado diversos informes resumen sobre las campañas de exportación, y se ha llevado una estadística mensual de todos los productos inspeccionados durante el año.

Al amparo de la Orden Ministerial de fecha 26 de julio de 1973, por la que se crea la Red de Alertas Nacional, han funcionado en el pasado año 21 Estaciones de Avisos, emitiendo un total de 289 boletines para el agricultor, con una tirada de 392.000 ejemplares.

SUPERFICIE DEFENDIDA

CONCEPTO	1973 000 HA.	1974 000 HA.
Olivar	1.846,30	2.058,14
Frutal	2.633,19	1.030,83
Algodón	559,13	507,58
Tabaco	5,45	15,00
Cereal	495,41	499,61
Hortícolas	217,17	147,56
Varios	142,50	305,42
Vid	175,20	225,56
Forestales	143,02	187,72
Plagas circunstanciales ...	339,02	1.779,45
Total	6.556,39	6.756,91

RESUMEN DE LOS TRATAMIENTOS REALIZADOS

CULTIVO	SUPERFICIE DEFENDIDA HA.	COSTE 000 PTAS.	SUBVENCION 000 PTAS.	DAÑOS EVITADOS 000 PTAS. (1)	NUMERO DE AGRICULTORES
Olivar	2.058.145	571.812	186.849	1.600.779	170.673
Cereales	499.616	117.792	21.401	834.653	30.576
Frutales	1.030.830	205.038	59.900	1.114.155	106.313
Vid	225.564	87.298	25.265	272.368	25.485
Algodón	507.584	92.427	31.770	962.633	22.332
Hortícolas	147.567	114.635	35.894	382.790	54.690
Cítricos	1.253.175	525.695	90.265	1.275.374	90.114
Ceratitís	460.800	64.739	47.498	427.161	68.341
Tabaco	15.000	6.676	3.652	8.850	982
Forrajeras	38.306	15.016	8.824	63.281	6.073
Varios y langosta	305.424	43.111	29.981	152.712	16.125
Remolacha	27.180	21.350	9.594	31.224	4.878
Forestales	187.720	45.225	19.602	93.860	1.612
Total	6.756.911	1.910.821	569.500	7.219.843	598.194

(1) Estimados

COSTE Y SUBVENCIONES DE LOS TRATAMIENTOS

	MILLONES DE PESETAS	
	1973	1974
Coste de los tratamientos...	2.151,51	1.910,82
Subvención concedida.....	596,00	569,50

Asimismo, para un mejor conocimiento de los distintos productos fitosanitarios se han realizado 222 experiencias, que han afectado a 28 provincias españolas. Toda esta labor de mejor empleo de los productos fitosanitarios se ha completado con reuniones técnicas celebradas en distintas provincias españolas.

PRODUCCION DE SEMILLAS Y PLANTAS DE VIVERO

Síntesis de la legislación promulgada

Como continuación de la nueva legislación sobre semillas y plantas de vivero iniciada con la publicación de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, y de la distinta legislación complementaria se ha publicado, durante el año 1974, en lo que a Certificación y Producción se refiere, las Ordenes del Ministerio de Agricultura por las que se aprueban los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación de Patata de Siembra («B.O.E.» de 12-I-74), de Semilla de Remolacha («B.O.E.» de 5-VIII-74), de Semillas de Sorgo («B.O.E.» de 9-XI-74), y por las que se conceden títulos de Productos de Semillas con carácter definitivo de Patata de Siembra, de Trigo, Cebada, Avena y Arroz; de Cártamo, Girasol y Soja, y de Maíz (las cuatro Ordenes de «B.O.E.» de 7-XII-74).

En lo que respecta al Registro de Variedades se publicó la Orden del Ministerio de Agricultura por la que se aprueba el Reglamento General del Registro de Variedades Comerciales («B.O.E.» de 14-I-74) y las Resoluciones de la Dirección General de la Producción Agraria por las que se aprueban las listas de variedades comerciales, inscritas en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas, de las especies siguientes, aparecidas en los «B.O.E.» cuyas fechas se citan: Rosal y Clavel

(19-IV-74); Centeno y Triticale (6-V-74); Avena, Algodón, Arroz y Girasol (7-V-74); Cártamo (8-V-74); Sorgo y Pasto del Sudán (17-V-74); Cebada, Soja y Maíz (15-V-74); Patata (21-IX-74); Remolacha azucarera y Trigo (2-XII-74). Asimismo se ha publicado («B.O.E.» de 21-IX-74) la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se dan normas para la inscripción de variedades de rosal y clavel.

Por otra parte, es de destacar el Proyecto de Ley de Protección de las Obtenciones Vegetales en trámite de aprobación: En el Consejo de Ministros celebrado el 19-VII-74 se elevó a las Cortes para su estudio dicho Proyecto; con fecha 21-X-74 se publicó el citado Proyecto en el Boletín de las Cortes Españolas.

FOMENTO DE LA MECANIZACION

Durante el transcurso del año 1974 se han realizado un total de 12 Demostraciones de Maquinaria, tres concursos, diversas competiciones del Campeonato Nacional de Arada en sus fases locales, comarcales y provinciales, más una final nacional, en la provincia de Avila.

Las Demostraciones se han realizado en las provincias de: Jaén, Córdoba, Zaragoza, Navarra, Pontevedra, Sevilla, Baleares, Murcia y Guadalajara, es decir, en nueve provincias, sobre los siguientes temas: Recolección de aceituna, cultivos hortícolas, recolección de guisante, trabajos forestales, recolección de remolacha, recolección de almendra, recolección de tomate, recolección de soja, recolección de algodón y recolección de patata. Han revestido especial importancia las de cultivos hortícolas, trabajos forestales, recolección de guisante y recolección de tomate.

El número de máquinas inscritas en estas demostraciones han sido de 185, de ellas 80 nacionales y 105 de importación.

Se ha seguido participando en el Campeonato Internacional de Arada, al cual se concurrió por primera vez el año 1971, para lo cual se ha realizado como labor previa un Campeonato en cada provincia, al que concurrieron los seleccionados en Concursos y Campeonatos locales y comarcales, y un Campeonato nacional celebrado en Avila, del que salieron los representantes españoles en la final mundial.

A las Demostraciones asistieron un total de 87.000 personas, estando incluidos los campeonatos de arada.

Con independencia de lo anterior se han realizado trabajos de seguimientos de máquinas en las líneas siguientes: Plantación de boniato en Lanzarote; subsolado y

poda de raíz en olivar en Andalucía; recolección de patata bajo jable en Lanzarote; plan de eliminación de tojo en Galicia como labor preparatoria de pastizales y recolección para el viñedo en Navarra.

FOMENTO DE TECNICAS ESPECIALES

Campos piloto

El interés por fomentar nuevas técnicas de cultivo intensivo de muy alta rentabilidad, fundamentalmente cultivos bajo cubierta (forzados y semiforzados) y sistemas de riego «localizados» (goteo, rezume, etc.) ha fundamentado el programa iniciado en 1973 y en pleno desarrollo en 1974 de Campos Piloto de Instalaciones para forzado de cultivos y técnicas especiales.

Al finalizar 1974 se encuentran en funcionamiento los siguientes campos:

NORMALIZACION Y CODIFICACION DE LOS MATERIALES, MAQUINARIA E INSTALACIONES UTILIZADOS EN EL FOMENTO DE CULTIVOS FORZADOS

Esta ordenación, muy compleja por la gran variedad de productos que se utilizan, se encuentra muy avanzada, y se está confeccionando en íntima colaboración con el I.R.A.N.O.R. la Normalización, pero la Codificación que tiene como base las aplicaciones es función específica del Ministerio de Agricultura, se está confeccionando siguiendo las directrices generales establecidas en los países de Europa Occidental.

El trabajo se desarrolla con la colaboración de varios grupos industriales y comerciales encuadrados en diversos Sindicatos (I. Químicas, Vidrio, Fibrocemento, Prefabricados de hormigón, Estructuras y Carpinterías Metálicas, Tuberías, Gas y Electricidad, etc.), así como con otras Agrupaciones relacionadas con este Sector y con varios Organismos Oficiales de Investigación, Extensión Agraria e IRYDA.

Complemento de esta normalización y codificación será la concesión de «MARCAS DE CALIDAD» para garantía del agricultor.

Como la Codificación, incluye también la tipificación de «Modelos Econométricos» de las instalaciones, se alcanzarán dos objetivos: Para el agricultor, una fuente de información económica permanente actualizada, del costo de las diferentes instalaciones entre las que pueda decidir. Para la Administración, una base sólida para conceder créditos financieros por cualquier Organismo Oficial.

DESIGNACION	ZONA PRINCIPAL DE INFLUENCIA	NUM. DE INSTALACIONES COMPLETAS MONTADAS	SUPERFICIE CUBIERTA
C.P. n.º 1 de las Vegas Bajas-Almoradí (Alicante)	Vegas Bajas del Segura	10	7.500 m ²
C.P. n.º 2 de Canarias-Güimar (Tenerife)	Islas Canarias	7	4.500 m ²
C.P. n.º 3 del Tietar-Jaraiz (Cáceres)	Regadíos del norte de Cáceres	8	6.500 m ²
C.P. n.º 4 de la Costa del Sol-Dalías (Almería)	Costa del Sol de Almería-Granada	Instalaciones provisionales	2.000 m ²
C.P. n.º 6 de Navarra-Rioja-Sartaguda (Navarra)	Ribera del Ebro	8	5.500 m ²
C.P. n.º 7 de Baleares-La Puebla (Mallorca)	Islas Baleares	8	7.000 m ²

Que irradian su experiencia sobre el 60 por 100 de las zonas estimadas como más favorables para los cultivos forzados.